Expediente: **1036/16**
Carátula: **ZAPATIEL VICTOR MAXIMILIANO C/ NOA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NOA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -DEMANDADO
23282232189 - AMADO, MARIA ANTONIA-TERCERO INTERESADO
20279602928 - ZAPATIEL, VICTOR MAXIMILIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1036/16

H103024813007

JUICIO: ZAPATIEL VICTOR MAXIMILIANO c/ NOA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-

PRESENTO A DESPACHO:

Informo que la obligada al pago de la planilla fiscal luego de ser intimada no dio cumplimiento con el pago de la tasa de justicia correspondiente. Es cuanto puedo informar. Secretaría, diciembre de 2023.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.-

En mérito a las constancias de autos, y habiéndose vencido el término a los fines de cancelar el pago de la planilla fiscal (por medio de tasa de justicia), conforme fuera ordenado en providencia firmada en fecha 13/11/2023, notificada al apoderado de la demandada el 14/11/2023 en casillero digital, corresponde hacer efectivo el apercibimiento notificado. En consecuencia, formúlese el cargo fiscal respectivo, y notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán del mismo, a los fines de su ejecución, en contra de la demandada AMADO MARÍA ANTONIA (DNI 11.064.053) con domicilio en Pje Clotilde Doñate N° 890 Yerba Buena; cargo fiscal que deberá confeccionarse por la suma de la planilla fiscal intimada, la que asciende a $23.970. Cumplido, líbrese oficio a dicha repartición. PERSONAL. PLN1036/16.

Actuación firmada en fecha 06/12/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.